



Al Sr. Cardenal Patriarca, Vicario general de los Exércitos, comunico en este dia lo que sigue:
„Enterado el Rey de que algunos Eclesiásticos Castrenses, olvidados de su profesion, usan de trages poco conformes á su estado, segun manifiesta V. Em. con fecha de 15 del corriente; se ha servido S. M. mandar, conformándose con lo que propone V. Em., que los Capellanes de los Cuerpos de Infantería, Caballería y Dragones, los de Castillos, Ciudadelas y Reales Hospitales, lleven en lo sucesivo casaca azul con botones del mismo paño, y vuelta de terciopelo negro, pero sin collarin ni solapas; chupa y calzon negro; alzacuello del mismo color con cinta azul ó ribete blanco; hebillas de ordenanza como los Oficiales; y sobretodo ó capa, con tal que sea de color decente y correspondiente al estado de Sacerdote, sin que dicho sobretodo tenga orillo ni ribete de ningun color. No podrán usar de otro trage, á no ser de manteos, mientras permanezcan en el Real servicio, ni tampoco llevar vueltas ni chorreras en la camisa, pañuelos en el cuello, chalecos en lugar de chupas, sombreros redondos y de copa alta, ni pantalones; bien entendido que los Curas Castren-

ses y Capellanes retirados, aunque sea con agregacion à Plaza, no han de ser comprendidos en esta providencia."

Lo traslado à V. de órden de S. M. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde à V. muchos años. San Lorenzo 29 de Octubre de 1798.